



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 1346

Proceso: Ejecutivo
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandados: RODRIGO VIVEROS RENDON
Rad. No.: 761114003003-**2020-00067**-00

ASUNTO

En atención a la liquidación de costas que antecede, realizada por la secretaria del Juzgado y una vez revisada la presente, se observa que se encuentra pendiente de aprobación.

En razón y mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaria de éste Despacho visible en el documento 006 del expediente digital (Numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

La Jueza;

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN

Estado Electrónico No. 112.

El anterior auto se notifica Hoy

14 de octubre de 2020 a las 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria